

2.º DE BACHILLERATO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	PESO	TIPO DE PRUEBA
Guía de observación	CE2, CE10	5 %	Observación
Proyecto de comunicación oral	CE3, CE6	10 %	Exposiciones Audios Videos
Proyecto de expresión escrita	CE5, CE6	10 %	Trabajos de investigación Comentario de texto
Tareas de lectura	CE7	15 %	Actividades y pruebas lectoras
*Pruebas escritas	CE1, CE4, CE8, CE9	60 %	Exámenes

*Las pruebas escritas constituirán el 60 % de la calificación de la materia. En ellas, los contenidos de Lengua Castellana y Literatura se valorarán en una proporción aproximada del 60 % y el 40 %, respectivamente. Su estructura seguirá de forma orientativa el modelo de la prueba de acceso a la universidad (PAU), incorporando cuestiones de comentario lingüístico, conocimiento lingüístico y conocimiento literario.

CONCEPTO	CRITERIO
Presentación de trabajos y actividades	Las actividades escritas deberán respetar las normas de presentación, corrección lingüística y plazos de entrega establecidos por el departamento. El incumplimiento de estas directrices podrá suponer una deducción máxima de 0,50 puntos.
Ortografía y expresión escrita	En las pruebas escritas se deducirán 0,25 puntos por cada error ortográfico y 0,10 puntos por cada error de acentuación, así como por incorrecciones de coherencia, cohesión o adecuación, hasta un máximo de 3 puntos.
Mejora de la calificación	La nota trimestral podrá incrementarse hasta 0,50 puntos mediante actividades voluntarias vinculadas al fomento de la lectura y a la participación en proyectos y publicaciones del centro. Solo se computarán aquellas actividades valoradas con 0,25 puntos o más.

ASPECTO	PROCEDIMIENTO
Recuperación de aprendizajes no superados	Los criterios de evaluación se revisarán de forma continua a través de los instrumentos aplicados en la segunda y tercera evaluación.
Ponderación de la nota final	· 1.ª evaluación: 30 % · 2.ª evaluación: 30 % · 3.ª evaluación: 40 %
Recuperación final	El alumnado con evaluación negativa realizará un examen final de recuperación.
Convocatoria extraordinaria	Si no supera la recuperación final, podrá presentarse a la prueba extraordinaria, que tendrá carácter global.